

# Desafíos del Terremoto: Reconstrucción y su Financiamiento



**Gobierno  
de Chile**

Ministerio  
de Hacienda

Felipe Larraín B.  
Ministro de Hacienda  
23 de Febrero 2011

# El Daño Patrimonial del Terremoto y Maremoto

- 81.444 viviendas completamente destruidas y 288.607 con daños de distinta gravedad
- 6.168 establecimientos educacionales con daños de distinta gravedad
- 133 hospitales con daños de distinta gravedad
- Pérdida de 4.249 camas de hospitales y 167 pabellones

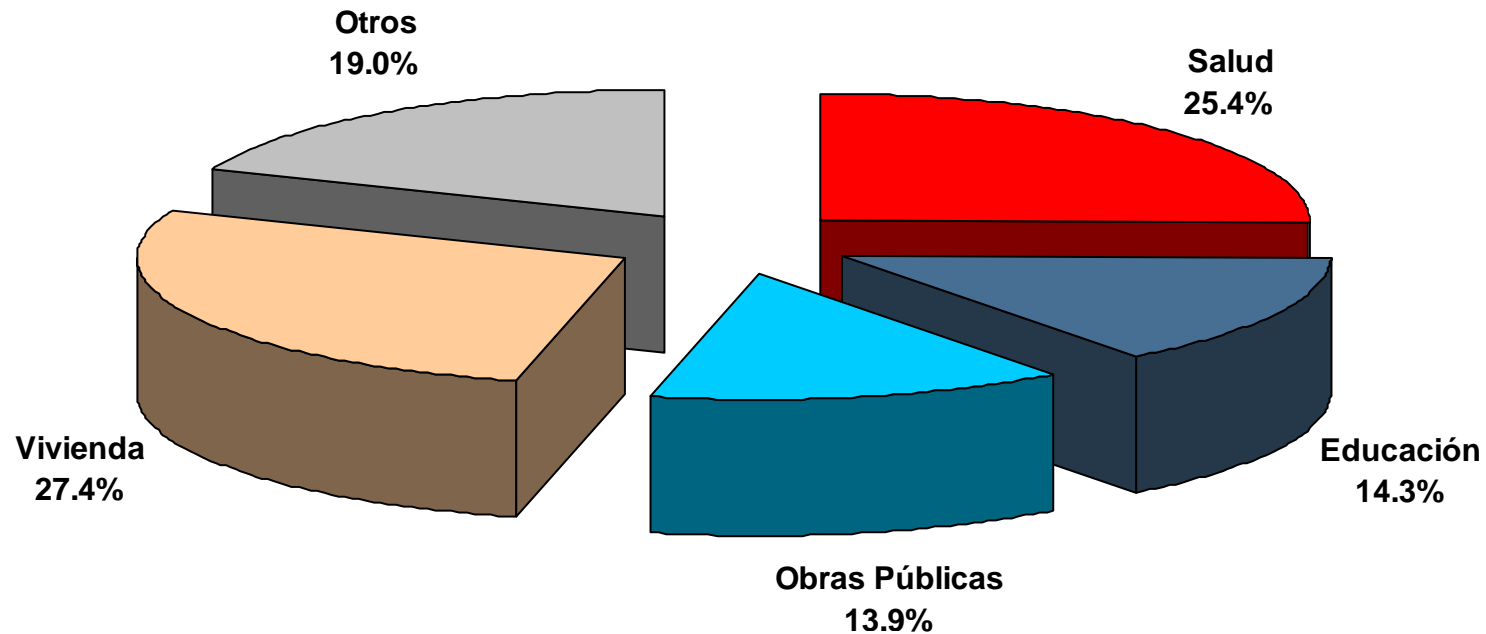


# El Daño Patrimonial del Terremoto y Maremoto

- 211 puentes destruidos o dañados
- 1.554 kilómetros de caminos dañados
- 9 aeropuertos o aeródromos dañados
- 748 sistemas de agua potable rural con daños
- 26 caletas pesqueras totalmente inutilizables
- 41 obras de embalses, colectores de agua lluvia y canales de regadío con problemas



# Recursos Públicos Para la Reconstrucción: US\$ 8.431 MM





# Medidas Tributarias, de Seguros y Crediticias para Enfrentar la Emergencia del Terremoto

- Agilizar pagos de seguros (con SVS) Fecha: 22 de marzo
- Flexibilizar créditos bancarios destinados a la reconstrucción (con SBIF) Fecha: 25 de marzo
- Suspensión o rebaja de pago de contribuciones a propietarios más afectados por el terremoto (con SII) Fecha: 26 de marzo



# Financiamiento de la Reconstrucción: Medidas Aprobadas



- Ley de Financiamiento de la Reconstrucción: Ley 20.455 (julio de 2010)
- Ley de Impuesto Específico a la Minería: Ley 20.469 (octubre de 2010)
- Ley de Creación del Fondo Nacional de Reconstrucción: Ley 20.444 (mayo de 2010)



# Ley de Financiamiento de la Reconstrucción



- Aumento transitorio del Impuesto de Primera Categoría

Año	Tasa
2010	17%
2011	20%
2012	18.5%
2013	17%

- Aumento permanente del impuesto al tabaco
- Sobretasa transitoria de 0.275% al Impuesto Territorial en los años 2011 y 2012 al 2% de los bienes raíces de mayor avalúo fiscal
- Traspaso de fondos Ley Reservada del Cobre por US\$600MM en 2010 y 2011



# Ley de Impuesto Específico a la Minería



- Se aprobó una tasa de impuesto que varía entre 4% y 9% para los años 2010, 2011 y 2012
- Desde 2018 se aplicará impuesto variable, con tasas entre un 5% y un 14%, de acuerdo al margen de operación (6 años de invariabilidad)





# Creación del Fondo Nacional de la Reconstrucción



- Institucionalidad permanente para enfrentar catástrofes
- Incentivo a las donaciones para personas, empresas nacionales y extranjeras



# Fuentes de Financiamiento de la Reconstrucción 2010-2013



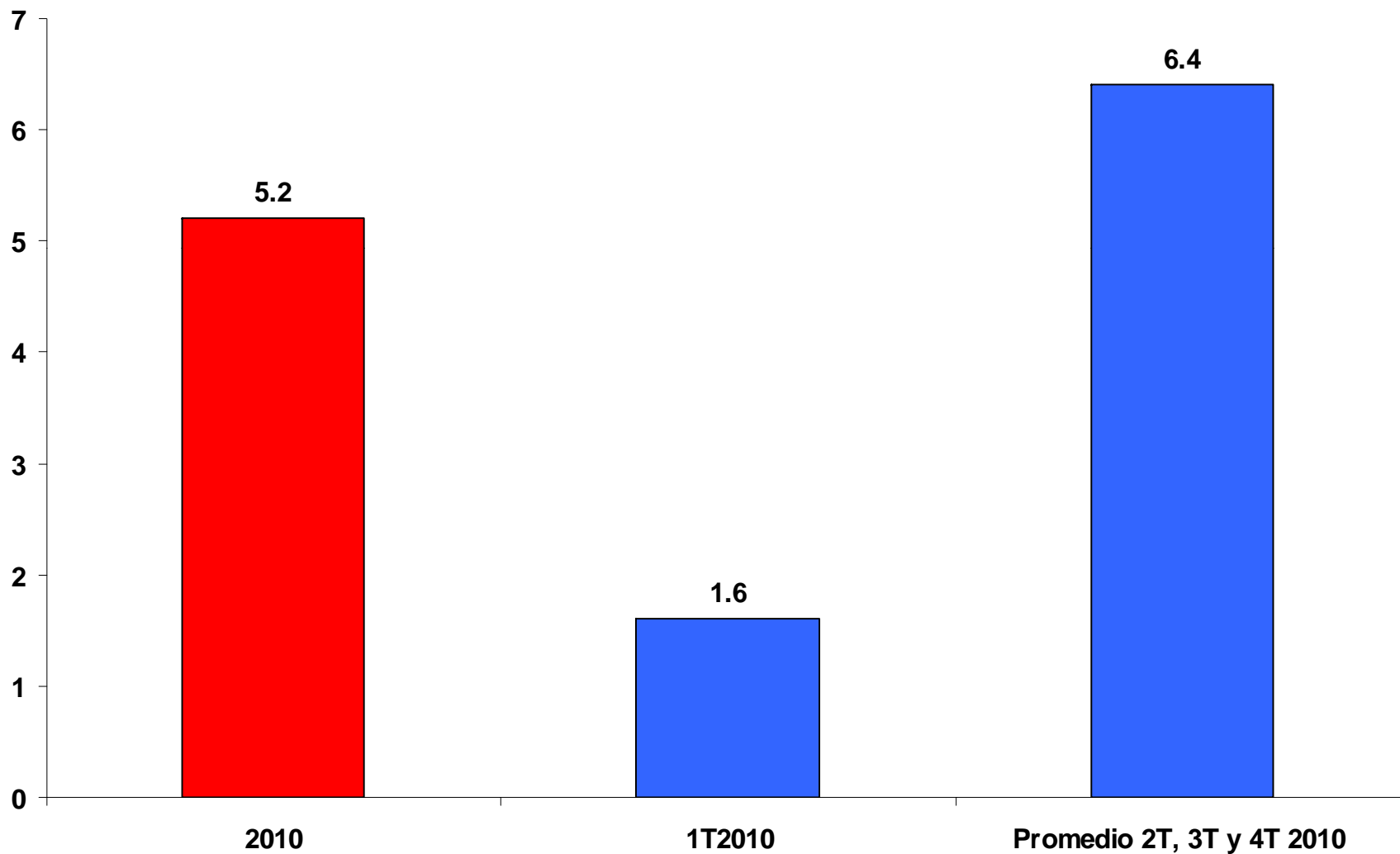
(millones de US\$ 2010)

<i>Ingresos tributarios (1a categoría, royalty, contribuciones, tabaco)</i>	<b>3625</b>
<i>Reasignaciones de gastos (US\$730 MM en 2010)</i>	<b>2920</b>
<i>Fondo Ley Reservada Cobre</i>	<b>1200</b>
<i>Donaciones (Fondo Nacional de Reconstrucción)</i>	<b>308</b>
<i>Otras fuentes</i>	<b>378</b>
<b>Total financiamiento</b>	<b>8431</b>



# A Pesar del Terremoto, Hemos Recuperado el Crecimiento Económico

(PIB, variación % anual)



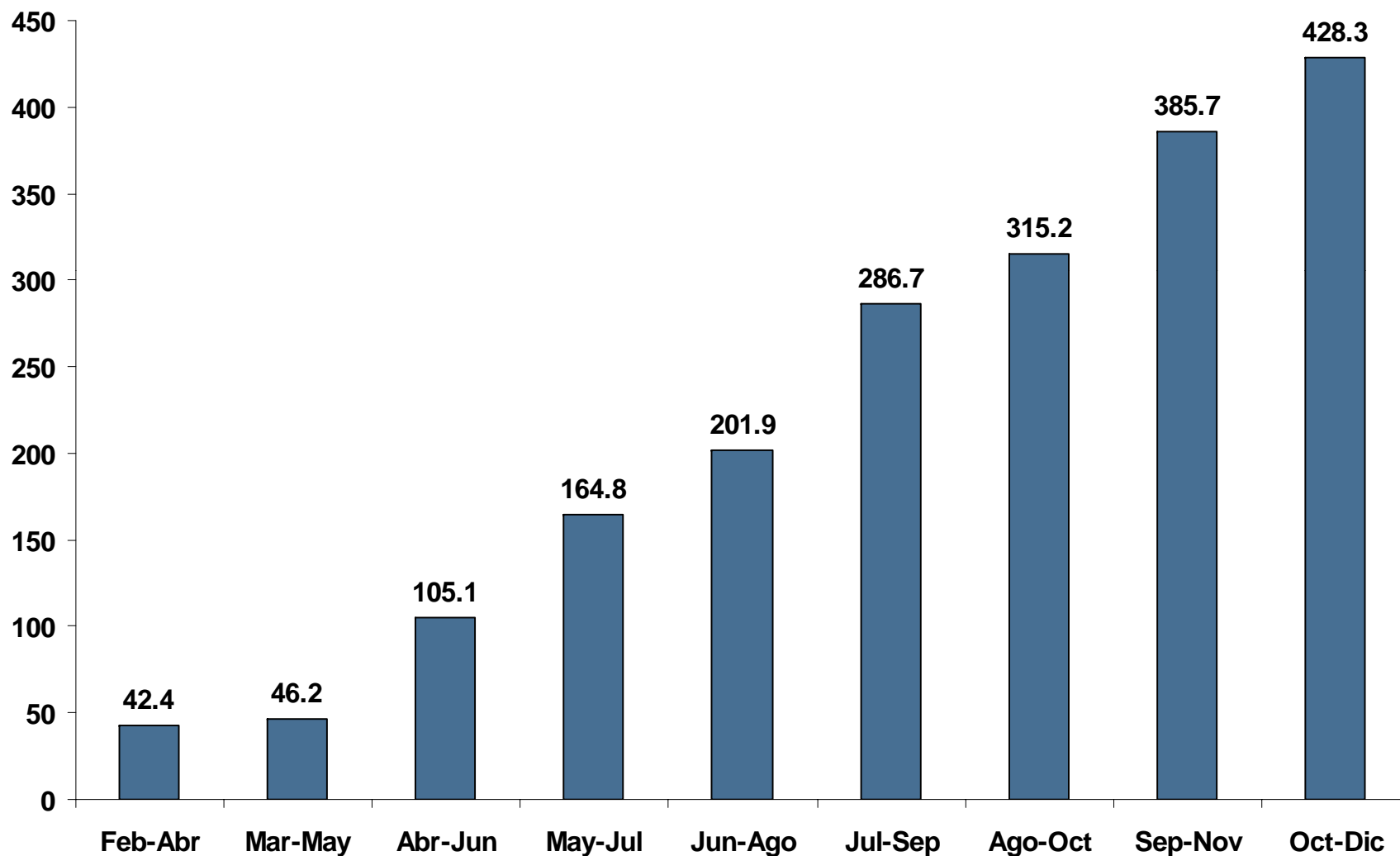
Fuente: Banco Central de Chile



# Y la Creación de Empleo 2010 Fue Récord Histórico



(miles de personas, variación acumulada desde el trimestre enero-marzo)



Fuente: INE



# Desafíos del Terremoto: Reconstrucción y Su Financiamiento



**Gobierno  
de Chile**

Ministerio  
de Hacienda